



*Honorable Concejo Deliberante
La Paz - Mendoza*

RESOLUCIÓN Nº 01/22

“RECONOCIMIENTO AL JOCKEY PROFESIONAL DAMIAN JESUS LEDESMA”

VISTO:

Los proyectos presentados por los Bloques Identidad Justicialista y de la Unión Cívica Radical sobre reconocer al Sr. Damián Jesús Ledesma por su habilitación profesional como Jockey en el Hipódromo de Buenos Aires y su destacada labor en el turf. Y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Legislación, Cultura, Educación, Poderes y Acuerdos del Honorable Concejo Deliberante de La Paz, Mendoza ha trabajado en conjunto los dos proyectos presentados por los bloques de concejales antes mencionados.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA PAZ, MENDOZA RESUELVE


ARTÍCULO 1º: Aprobar los Proyectos de Resolución –que forman parte integrante e indivisible de la presente- de los Bloques Identidad Justicialista y de la Unión Cívica Radical sobre declarar de interés departamental al Sr. Damián Jesús Ledesma por su destacada labor en el turf y su habilitación como Jockey Profesional, lo cual lo habilita a desempeñar su profesión en el Hipódromo de Palermo, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


ARTÍCULO 2º: Autorizar al Honorable Concejo Deliberante de La Paz, Mendoza a dar cumplimiento a los articulados de cada proyecto.

ARTÍCULO 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA PAZ, MENDOZA, EN SESIÓN ORDINARIA Y CON QUÓRUM LEGAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN. DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA PAZ, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.-


Fabiana Arrigo
SECRETARIA H.C.D.
LA PAZ, Mendoza


Jpel Arturia
PRESIDENTE H.C.D.
LA PAZ, Mendoza